

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DÍA 27/11-12**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
UACI del Hospital de Ahuachapán		PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 26 de Noviembre del 2012	No.Orden:285/2012
----------------	--	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
IMPRESA MINERVA HUGO EDGARDO VILLEDA	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
175	Cada Uno	80503700 - BLOCK DUPLICADOS PARA ESTUPEFACIENTES PSICOTROPICOS (BLOCK 100 HOJAS) LA PRIMERA HOJA BLANCA Y LA COPIA VERDE, INDICANDO DEL NUMERO 181,301 TAMAÑO 8.5 X 5.5 PULGADAS EN PAPEL QUIMICO (AUTOCOPIANTE).	\$1.65	\$288.75
-	-	TOTAL.....	-	\$288.75
SOLICITO: Farmacia				

SON: DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO 75/100 DOLARES

OBSERVACION:
 0202 – Prestamos Externos, acuerdo N° 1656
 * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
 * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
 * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
 * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
 * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nac. Francisco Menéndez, Ahuachapán
 * Forma de pago a crédito
 * Tiempo de Entrega: **15 días hábiles**
 * **Coordinar entrega con Guardalmacén al 2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA: Almacén Hospital Ahuachapán

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Director Director	 Ing. Adolfo Ernesto Jefe UACI	IMPRESA Y PAPELERIA MINERVA Chalchuapa - Santa Ana Telefax: 2445-10795 Firma y Sello del Suministrante
--------------------------	--------------------------------------	--